



MENDOZA, 31 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 28278/16 caratulado: "VERA, Verónica Isolina s/Licencia por Incompatibilidad, cargo Jefe de Trabajos Prácticos (SE) cátedra "Armonía", desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017. Carreras Musicales// hasta 31/03/17".

CONSIDERANDO:

Que Dirección de personal informa a fs. 3 que se trata de licencia por cargo mayor jerarquía y que la misma encuadra con lo establecido en el artículo 49° Punto II inc. a) apartado 1 del Dec. Nac. 1246/15 y en las ordenanzas N° 8/80-R., 12/00-R., 28/00-C.S. y artículo 45° del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía y artículo 45° del Estatuto Universitario) a la Prof. Verónica Isolina VERA (Legajo N° 25.104 - CUIL N° 27-22821112-0) desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2017, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, para cumplir funciones en las cátedras de "**Armonía I y II**", de las carreras Licenciaturas en Instrumentos (Piano, Guitarra y Órgano) y Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, con motivo de haber sido designada, con condición de remplazante de la Prof. Ana María OTERO, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las cátedras "**Armonía I**", "**Armonía II**", "**Armonía Práctica**" y "**Armonía Profesional**" de las carreras Licenciaturas en Instrumentos (todos), Profesorado de Grado Universitario en Música, Licenciaturas: en Composición Musical, Dirección Coral, Canto y Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, según resolución N° 317/16-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**168**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO